ACTA NÚMERO QUINCE
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO

31 DE AGOSTO DE 2012

En la cabecera municipal de la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil doce, se reunieron en el salón de cabildos de la presidencia municipal, los CC. Integrantes del Consejo Directivo del Organismo Publico Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez: el M. en D. Efrén Sánchez López, Presidente del Consejo Directivo; Ing. Reyes Becerril Chávez, suplente del Arq. José Manuel Oropesa de la Madrid, Representante de la C.A.E.M ante el Consejo; C. Juan Carlos López García, Séptimo Regidor y Representante del H. Ayuntamiento; Arq. Ma. Del Rosario Arriaga Avendaño, Suplente del Representante del H. Ayuntamiento; Ing. María Teresa Estrada Hernández, Síndico Municipal y Comisario del Organismo; C. Beatriz Cárdenas S, representante del Ing. Jesús García Valle, Vocal Industrial; C. Ventura Ortiz García, Representante Vecinal; y L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado, Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo; todos con la finalidad de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DICTAMEN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. APROBACIÓN PARA SUBSIDIAR RECARGOS GENERADOS POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CONJUNTO URBANO "GEOVILLAS EL NEVADO", CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN JUAN" Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA: EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2012, EL 100%; EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, EL 75%; Y EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012, EL 50%.

5. APROBACIÓN PARA SUBSIDIAR EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, AL 100% LOS RECARGOS GENERADOS POR DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN JUAN", MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

6. INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA ACTUALMENTE EL ORGANISMO.

7. INFORME SOBRE LA SEGUNDA ENTREGA DEL FRACCIONAMIENTO "RANCHO SAN JUAN".

8. **ASUNTOS GENERALES.**

Inició la Sesión realizando el registro de los asistentes y una vez confirmada la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente del Consejo declaró que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el Presidente del Consejo sometió a consideración de los Representantes Consejeros, el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Siguiendo con el **Tercer Punto de la Sesión de trabajo**, el Presidente del Consejo Directivo instruyó al Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo para que sometiera a consideración de los integrantes del Consejo, la omisión de lectura del acta anterior, en razón que la misma fue agregada a la invitación que cada integrante recibió para asistir a esta sesión. Por lo cual el Encargado del Despacho de la Dirección General del organismo, pregunta a los integrantes del Consejo si se omite la lectura del acta de la sesión anterior y se aprueba la misma en sus términos. Después de estas manifestaciones, se omite la lectura del acta de la sesión anterior y se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de votos.

Atendiendo el **Cuarto Punto de Trabajo**, el Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo para que explicara los motivos por los cuales se solicita subsidio en recargos para esos sistemas, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comentó que debido a que el artículo 2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012, establece que por el pago extemporáneo de créditos fiscales se generarán recargos a razón del 1.85%, en razón de ello, existen usuarios del fraccionamiento "Geovillas el Nevado" que tienen adeudo desde el año 2008, por lo cual se ha elevado su deuda en gran medida por los recargos, lo que impide que regularicen su situación fiscal con el Organismo, motivo por el cual se solicita el subsidio.

En seguida la Ing. María Teresa Estrada Hernández, Síndico Municipal y Comisario del Consejo, le pregunta al Encargado del Despacho del Organismo, porqué se solicita el subsidio en el Conjunto Urbano "Rancho San Juan", si es reciente su entrega al Organismo y aún no tienen gran deuda. A lo que el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado señaló que la entrega de la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial de este Conjunto se ha realizado en dos etapas, siendo la primera el 1° de septiembre del 2011, por lo cual existen usuarios que desde esa fecha tienen su adeudo por concepto de suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de agua residuales, por lo que consideramos que si se les otorga subsidio gran número de usuarios podrá regularizar su situación fiscal con el organismo, mismo caso para la comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, que existe un número considerable de usuarios que tienen adeudo con el organismo desde el día 07 de octubre de 2011, fecha en que se Municipalizó el servicio de agua de esta comunidad, por lo que de igual forma, consideramos que si se otorga subsidio se pueden tener mayores ingresos para el Organismo.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo manifestó que en la sesión pasada de Cabildo se impulsó la campaña de condonación de multas en ciertos servicios que presta el Municipio de Almoloya de Juárez, tales como el impuesto predial, por lo que esta propuesta de subsidio de recargos vendría a apoyar a la población que utiliza los servicios que presta el Organismo, lo que vendría a complementar la campaña de condonación de multas impulsada por el propio municipio.

La Ing. María Teresa Estrada Hernández, Síndico Municipal y Comisario del Consejo, informa al consejo que vecinos del Conjunto Urbano "Rancho San Juan" se han acercado a ella para informarle que no van a pagar hasta que se entregue totalmente el Fraccionamiento al H. Ayuntamiento, por lo cual le pregunta al Encargado del Despacho de la Dirección del organismo que si ha habido acercamiento de estos vecinos al Organismo, toda vez que se nombró una mesa directiva que representará a los usuarios del Conjunto Urbano "Rancho San Juan".

En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, comenta que se han venido realizando campañas de regularización, tales como descuentos del 8%, 6% y 4% por pago anticipado en los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, así como subsidio en recargos hasta del 100%, con el fin de que usuarios de los sistemas que administra el Organismo, se vean beneficiados y puedan ponerse al corriente en el pago de los servicios. Por otra parte, comenta que sí se han acercado representantes de los usuarios del Conjunto Urbano "Rancho San Juan" con el fin de presentarse y obtener información de la situación que guarda el fraccionamiento, que inclusive se les pidió hacer un recorrido en conjunto para realizar una visita en la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial del propio fraccionamiento.

Por lo que una vez analizado este punto, el Presidente del Consejo solicita al Encargado del Despacho someta a votación de los integrantes del Consejo la aprobación del subsidio de recargos en el suministro de agua potable y drenaje para los usuarios de los fraccionamientos y comunidad señalada, en uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a votación de los integrantes del Consejo el punto número 4 del Orden del día. Bajo tal aseveración la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos en los términos señalados.

Continuando con el **punto Cinco del Orden del día**, nuevamente el Presidente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo para que explicara los motivos por los cuales se solicita subsidio en recargos para esos sistemas, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comentó que debido a que el artículo 2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012, establece que por el pago extemporáneo de créditos fiscales se generarán recargos a razón del 1.85%, en razón de ello, varios usuarios se han acercado a la oficina recaudadora que se ubica en el acceso principal del propio fraccionamiento, así como a la oficina central de este Organismo, con el fin de pagar los derechos de conexión de agua potable y drenaje, sin embargo al momento de mencionarles la cantidad a pagar incluyendo los recargos, comentan que se les hace injusto, máxime cuando existen casas que no las han habitado desde que las compraron. Otros usuarios han comentado que tienen la intención de pagar, pero que con recargos se les hace imposible, motivo por cual la mayoría de las personas que tenían la intención de pagar ya no regresaron. Bajo tales argumentos, el Presidente del Consejo solicita al Encargado del Despacho someta a votación de los integrantes del Consejo la aprobación del subsidio del 100% en recargos por derechos de conexión de agua y drenaje en favor de los usuarios del Fraccionamiento "Rancho San Juan", en uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a votación de los integrantes del Consejo el punto número 5 del Orden del día, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos en los términos señalados.

Desahogando el **Sexto Punto del Orden del Día**, el Presidente del Consejo Directivo cedió nuevamente el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo para que presentara el informe de la situación financiera que guarda actualmente el organismo. Por lo que en uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, señaló que el informe se integra de varios rubros, tales como INGRESOS CONTRA EGRESOS, INGRESOS POR OFICINA RECAUDADORA, EGRESOS POR OFICINA, RESUMEN Y CONCLUSIONES. **En relación a los Ingresos contra Egresos**, en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso hubo mayores ingresos que egresos, sin embargo en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de este año, los egresos superaron a los ingresos; **en relación a los Ingresos por oficina**, en el mes de Enero la oficina Recaudadora de "Geovillas el Nevado" tuvo mayor ingreso, mientras tanto, en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, la oficina Recaudadora del Conjunto Urbano "Rancho San Juan" fue la que mayor recaudación presento, por lo que hace al mes de junio, la recaudación fue similar en las oficinas de "Rancho San Juan" y "Geovillas el Nevado", y ya en el mes de julio la oficina que mayor recaudación hubo fue la ubicada en el Fraccionamiento "Geovillas el Nevado"; **por lo que hace a los egresos por oficina**, el sistema de la Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan es el que mayor egreso le ha generado al Organismo, ya que durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, es el sistema que más gastos ha generado, mientras que en el mes de Julio, el sistema de Yebuciví es el que mayor egreso le generó al Organismo; **en Resumen**, se puede determinar que los ingresos que se generaron de enero a julio de este año fueron $4,416,790.68, mientras que los egresos de ese mismo periodo fueron $3,905,216.22, lo que resulta un estado de cuenta al mes de julio de $839,986.33. Resultando como conclusiones que en el primer trimestre del año, los ingresos aumentaron a consecuencia de la condonación de recargos, y que los gastos generados por oficina reflejan que los comités municipalizados (San Mateo – Yebuciví) producen un mayor gasto al organismo a diferencia de los fraccionamientos.

En uso de la palabra el C. Juan Carlos López García, séptimo regidor y representante del H. Ayuntamiento, le pregunta al Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo, cual es el motivo por el cual se registraron mayores egresos en el sistema de San Mateo Tlalchichilpan. Por lo que el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comento que la infraestructura hidráulica de San Mateo Tlalchichilpan esta ya muy deteriorada por el tiempo que tiene de utilizarse, lo que genera que haya fugas constantemente y en consecuencia reparaciones, lo que genera un mayor gasto que otros sistemas.

Tratando el **Punto Siete del Orden del Día**, el Presidente del Consejo instruyó al Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo para que informará al consejo la sobre la segunda entrega del fraccionamiento "Rancho San Juan". Por lo que en uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comento que en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, No. 124, de fecha 24 de diciembre del 2009, se autoriza a "GEO EDIFICACIONES S.A DE C.V" desarrollar 7,018 viviendas, ubicado en carretera libre a Ixtlahuaca, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México. Mediante acta de fecha 1º de septiembre de 2011, se realizó la ***primera entrega*** a este Organismo de la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial, correspondiente a las manzanas I a la XII, XX a la XXIII, XXV a la XLIII, recibiendo además un Pozo de extracción sur que se ubica en el lote 1 de la manzana II y una cisterna y tanque elevado sur que se ubica en el lote 1 de la manzana XL. Y Mediante acta de fecha 13 de agosto de 2012, se realizó la ***segunda entrega*** a este Organismo de la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial, correspondiente a las manzanas XIII a la XIX, y la XXIV, recibiendo además un Pozo de extracción norte que se ubica en el lote 1 de la manzana XII, una cisterna y tanque elevado norte que se ubica en el lote 1 de la manzana VIII, tres cárcamos sanitarios que se encuentran: el primero en el lote 1 de la manzana XVI, el segundo en el lote 2 de la manzana XXIII, el tercero en el lote 4 de la manzana XVI, así como una planta de tratamiento que se ubica en el lote 5 de la manzana XVI.

En punto Ocho del Orden del día, Asuntos Generales, el C. Ventura Ortiz García, solicita del Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo, le informe sobre el convenio que existe en relación a la conexión del drenaje del Fraccionamiento "Colinas de San Francisco" al Drenaje de "Geovillas el Nevado". Al respecto, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado le comentó que el Organismo no ha participado en la firma de ningún convenio, que en el momento en que el Fraccionamiento Colinas de San Francisco solicitó el dictamen de factibilidad de servicios se le hicieron varias observaciones, y una de ellas fue el permiso de descargas de aguas residuales, por lo que no se emitirá ningún dictamen o autorización hasta en tanto no se cumpla con la documentación solicitada.

En uso de la palabra la Ing. María Teresa Estrada Hernández, solicita se someta a consideración de los integrantes del Consejo, el nombramiento del L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado como Director General del Organismo, toda vez que lleva más de 60 días naturales como Encargado del Despacho de la Dirección General.

Por lo que en uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo, somete a votación la propuesta de la Ing. María Teresa Estrada Hernández, para que el L.R.I Roberto Carlos Estrada

Mercado sea nombrado como Director General del Organismo. Después de analizada la propuesta, la misma fue aprobada por unanimidad de votos.

Posteriormente el Presidente del Consejo Directivo solicita al L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado ponerse de pie, y hecho esto comentó: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?".

El L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado contestó: "Sí, protesto".

El Presidente del Consejo Directivo manifestó: " Si no lo hiciere así, la Nación y el Estado se lo demanden".

Una vez más en uso de la palabra el Presidente del Consejo solicita al L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunte si existe algún punto pendiente por tratar y si no fuere así clausure la Novena sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo.

En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún punto pendiente por tratar, manifestando los integrantes que no. Por lo que siendo las quince horas de la fecha en que se actúa, se declara clausurada la Novena sesión extraordinaria del Consejo Directivo, firmando al calce y al margen los CC. Integrantes del Consejo Directivo para su debida constancia. Dan Fe:

M en D. Efrén Sánchez López
Presidente del Consejo Directivo

Ing. María Teresa Estrada Hernández
Síndico Municipal y Comisario del Consejo Directivo

C. Juan Carlos López García
Representante del Ayuntamiento

Arq. Ma. Del Rosario Arriaga Avendaño
Representante del Ayuntamiento Suplente

Ing. Reyes Becerril Chávez, suplente del
Arq. Leobardo García Martínez
Representante de la C.A.E.M.

C. Ventura Ortiz García
Representante Vecinal

L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado
Encargado del despacho de la Dirección General del Organismo

C. Beatriz Cárdenas S.
Representante del Ing. Jesús García Valle
Vocal Industrial